

ACTA FINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR SOBRE EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PUESTOS DE TÉCNICOS PARA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSECIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA Y SUS ENTES DEPENDIENTES.

En Osuna, siendo las once horas del día 2 de febrero de 2024, se reúnen en el Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Osuna, los Sres. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por dicha entidad local, para seleccionar puestos de TÉCNICOS en el proceso selectivo de los Proyectos Integrales para la Inserción, por el procedimiento de concurso-oposición

PRESIDENTE: D. CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ
VOCALES: D. JUAN FRANCISCO HUMANES MONEDERO
D. MANUEL CORDERO CARMONA
SECRETARIO: D. FRANCISCO JAVIER CAMPUZANO ROMERO

Finalizadas las fases de oposición y entrevista personal, se procede a la revisión de la documentación presentada por cada uno de los aspirantes, valorándose los méritos debidamente acreditados, conforme al Baremo incluido en las Bases de la convocatoria.

De conformidad con la Base octava, una vez baremados los méritos de las personas candidatas, realizada la prueba profesional y la entrevista, y vistas la puntuaciones y el orden de los aspirantes, por unanimidad de los presentes se acuerda elevar a la Alcaldía Presidencia, la lista con la suma de las puntuaciones obtenidas en las distintas fases del proceso de selección; siendo esta Alcaldía quien dictará la correspondiente Resolución, al objeto de resolver sobre las contrataciones que procedan, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia.

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
DIEZ FAJARDO	LOURDES	66,50
ABAD MARTIN	M. MERCEDES	62,99
BARRERA RODRIGUEZ	MARIA JOSÉ	61,63
GARCIA CARMONA	M. MAR	58,76
ESCAMILLA RUDA	MANUEL	58,63
VILLATORO QUIROS	REMEDIOS	57,10
TORREJÓN MARAVER	TANIA	55,50
DIAZ CARDEÑOSA	PAOLA	54,25
RACERO BLANCO	ANA	53,55
CANO CANO	MARTA	51,71
TORREJÓN PACHÓN	ROCIO RAQUEL	51,10
VERDUGO SEGURA	SALOME	50,90
BENJUMEA MOLINA	MARÍA	45,50
GAONA OICATA	LAURA	44,20
GIACOPUZZI SALDAÑA	M. ISABEL	40,01

Este Tribunal quiere reseñar que todos los requisitos y méritos expuestos quedarán supeditados, en su caso, a la autorización por parte del organismo concedente, según lo establecido en la normativa reguladora.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las doce horas y treinta minutos del 2 de febrero de 2024, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretario doy fe.





En Osuna, a la fecha de la firma electrónica
EL TRIBUNAL

